



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

767-15

118 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 20.279/14

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación del E.U. Rubén VEGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, resolvió: Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 2º año y 3º año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del E.U. Rubén René VEGA, D.N.I. N° 22.406.022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería con extensión a la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA que se dictan en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa,

Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **767-15**

18 DIC 2015

Salta,
Expediente Nº 20.279/14

Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede
Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMANI DE ZORZI
DECA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa